LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

MÉDICO – TÉCNICO TRANSFUSIONISTA

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Abierto de Méritos y Antecedentes para ocupar **2 cargos de Sgto. (PE)(CP)**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos e Ingresos del Departamento de Recursos Humanos en el 1er. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:00 a 13:00 y 13:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica con constancias de votos.
- Certificado de Antecedentes Judiciales. Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Técnica (Guadalupe 1513) solicitarlo con destino al Departamento de Recursos Humanos del Hospital Policial.
- Jura de la Bandera o Formula 69 A donde conste la misma.
- Carné de Salud vigente.
- Fotocopia de los títulos o certificados detallados en Anexo II: Declaración de Méritos y Antecedentes que presente el concursante.
- Anexo Nº IV - Declaración Jurada (Posesión de Cargos Públicos).

Dicha documentación deberá presentarse en **original y fotocopia.**

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

Es imprescindible presentar la **ficha de inscripción** acompañada del **Anexo II: Declaración de Méritos y Antecedentes.**

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

a) Formación básica excluyente

- Título de Médico habilitado por M.S.P.
- Título de Técnico Transfusionista egresado de la Escuela de Tecnología Medica de la Facultad de Medicina habilitado por M.S.P.

Cabe destacar que para presentarse al Concurso se debe de contar con los dos títulos antes mencionados.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Anexo II.

c) Competencias

1.- Competencias genéricas

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores
- Orientación al cliente interno y externo
- Ética
- Iniciativa
- Respeto
- Responsabilidad

2.- Competencias específicas

- Orientación a resultados con calidad
- Desarrollo y autodesarrollo del talento
- Capacidad de trabajo ante situaciones adversas
- Trabajo en equipo
- Capacidad de interpretar lenguaje verbal y no verbal
- Toma de decisiones

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- Supervisión de donante y procesamiento de la sangre para la posterior distribución y almacenamiento.
- Colaborar en la asistencia de los pacientes.
- Y otras relacionadas a la especialidad.

3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO

Será en régimen de Contrato Policial 12 horas semanales.

La remuneración será de $ 17.720,79 mensuales nominales, a valores de enero de 2012.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

4.- PUNTAJE FINAL

Méritos: Se computarán los méritos, de acuerdo al **Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes**. El mismo se encuentra disponible en el sitio www.sanidadpolicial.gub.uy

5.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Una vez realizada la lista de prelación, los primeros postulantes serán sometidos a una pericia psicológica que realiza la Dirección Nacional de Sanidad Policial, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.

6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejara la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

En caso de presentarse al concurso funcionarios de la Dirección Nacional de Sanidad Policial contratados policiales, presupuestados o en régimen de arrendamiento de servicio, se realizarán dos listas teniendo prioridad la integrada por éstos.

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurse, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El tiempo de validez del presente Concurso será de un año a partir del momento de entrada en vigencia de la lista de prelación.

En caso de registrarse empates en el puntaje final, se realizará un sorteo entre los involucrados ante Escribano Público.

8.- TRIBUNAL

Miembros Titulares: Director del Departamento de Hemoterapia Crio. (PT)(CP) Dr. Juan Andrés BICO URIBE y Coordinadora Adjunta a la Dirección del Hospital Policial Of. Sub Ayte. (SP)(CP) Dra. Soledad PEREZ PIÑEYRO.

Miembros Suplentes: Of. Sub Ayte. (PT)(CP) Dra. Ana María CARRERA DOLDAN y Coordinador Adjunto a la Dirección del Hospital Policial Of. Sub Ayte. (PT)(CP) Dr. Horacio VIGNOLI CABRERA.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: **Del 11/03/2013 al 22/03/2013**